## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ DIECISIETE LABORAL MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. Fecha Estado: 16/09/2020 117 Página: 1 Fecha Folio No Proceso Clase de Proceso **Demandante Demandado Descripción Actuación** Cuad. Auto Auto admite demanda GLORIA PATRICIA DE LOS **UGPP** 15/09/2020 05001310501720200028500 Ordinario Y se ordena notificar a las demandadas, notificación que estará a ANGELES RENDON MESA cargo del Despacho. LC. (JS) Auto rechaza demanda JOSELINO MURILLO 15/09/2020 05001310501720200028800 Ordinario CHINA HARBOUR Por competencia, y se ordena remitir a los Juzgados Laborales MOSQUERA ENGINEERING COMPANI de Bogotá (Reparto). LC (MR) LIMITED COLOMBIA Auto admite tutela JAIRO ANTONIO COLPENSIONES 15/09/2020 05001310501720200030000 Tutelas Y se ordena notificar a la accionada. LC. (BB) IDARRAGA IDARRAGA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS SECRETARIO (A)